



## IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

### INFORMA QUE

Mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. celebrada el 26 de marzo de 2025, se tomaron las siguientes decisiones:

#### **1. Informe de Gestión de la Junta Directiva y Representante Legal.**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el Informe de Gestión de la Junta Directiva y el Representante Legal correspondiente al ejercicio 2024.

La Asamblea de Accionistas cuenta con competencia para pronunciarse en relación con el presente asunto, en virtud del literal d) del Artículo Cuadragésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se determina como una de las funciones de la Asamblea General de Accionistas la de examinar, aprobar o improbar los balances y demás estados financieros de fin de ejercicio que se someten a su consideración por la Junta Directiva y el Presidente, así como los informes provenientes de dichos órganos y del Revisor Fiscal.

Adicionalmente, el Artículo Septuagésimo Primero de los Estatutos Sociales indica que la sociedad tendrá ejercicios anuales que se cerrarán a 31 de diciembre de cada año, para hacer el inventario detallado de todos los activos y pasivos de la sociedad, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de fin de ejercicio y someterlos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas junto con los informes, proyectos y demás documentos exigidos por la ley.

La Asamblea aprobó por unanimidad el Informe de Gestión de la Junta Directiva y el Representante Legal con un quórum del 96.9766% de las acciones en circulación.

#### **2. Informe de la Junta Directiva respecto al funcionamiento del Sistema de Control Interno.**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el Informe de la Junta Directiva respecto al funcionamiento del Sistema de Control Interno correspondiente al ejercicio 2024.

La Asamblea de Accionistas cuenta con competencia para pronunciarse en relación con el presente asunto, en virtud del literal d) del Artículo Cuadragésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se determina como una de las funciones de la Asamblea General de Accionistas la de examinar, aprobar o improbar los balances y demás estados financieros de fin de ejercicio que se someten a su consideración por la Junta Directiva y el Presidente, así como los informes provenientes de dichos órganos y del Revisor Fiscal.

Adicionalmente, el Artículo Septuagésimo Primero de los Estatutos Sociales indica que la sociedad tendrá ejercicios anuales que se cerrarán a 31 de diciembre de cada año, para hacer el inventario detallado de todos los activos y pasivos de la sociedad, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de fin de ejercicio y someterlos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas junto con los informes, proyectos y demás documentos exigidos por la ley.

La Asamblea aprobó por unanimidad el Informe de la Junta Directiva respecto al funcionamiento del Sistema de Control Interno con un quórum del 96.9766% de las acciones en circulación.

### **3. Aprobación Constitución Provisiones Generales Adicionales.**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la constitución de una provisión general adicional por \$1.400 millones que se constituyó en el año 2024 para cubrir pérdidas inesperadas de la cartera de crédito (no presupuestadas para el año 2025), la cual cuenta con su debida fundamentación técnica.

La Asamblea de Accionistas tiene competencia para pronunciarse en relación con el presente asunto, en virtud del numeral 2.3 de la Parte III del Capítulo XXXI de la Circular Básica Financiera y Contable - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

La Asamblea aprobó por unanimidad la constitución de la provisión general adicional con un quórum del 96.9766% de las acciones en circulación.

### **4. Aprobación de los Estados Financieros.**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024.

La Asamblea de Accionistas cuenta con competencia para pronunciarse en relación con el presente asunto, en virtud del literal d) del Artículo Cuadragésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se determina como una de las funciones de la Asamblea General de Accionistas la de examinar, aprobar o improbar los balances y demás estados financieros de fin de ejercicio que se someten a su consideración por la Junta Directiva y el Presidente, así como los informes provenientes de dichos órganos y del Revisor Fiscal.

Adicionalmente, el Artículo Septuagésimo Primero de los Estatutos Sociales indica que la Sociedad tendrá ejercicios anuales que se cerrarán a 31 de diciembre de cada año, para hacer el inventario detallado de todos los activos y pasivos de la Sociedad, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de fin de ejercicio y someterlos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas junto con los informes, proyectos y demás documentos exigidos por la ley.

La Asamblea aprobó por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024 con un quórum del 96.9766% de las acciones en circulación.

## 5. Informe de Pérdidas.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el siguiente Informe de Pérdidas del ejercicio 2024:

\$	(39.422.842.722)	Pérdida antes de impuestos
	11.484.765.277	Impuesto diferido
	-	Impuesto de renta corriente
\$	<u>(27.938.077.445)</u>	<b>TOTAL PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>
	-	Liberación de reservas para enjugar pérdidas
\$	<u>(27.938.077.445)</u>	<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO A TRASLADAR COMO PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>
	(1.075.463.006)	+ Saldo Inicial pérdidas de ejercicios anteriores
\$	<u>(29.013.540.451)</u>	<b>= NUEVO SALDO PÉRDIDAS ACUMULADAS</b>

La Asamblea de Accionistas cuenta con la competencia para pronunciarse en relación con el presente asunto, en virtud del literal d) del Artículo Cuadragésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se determina que una de las funciones de la Asamblea es la de examinar, aprobar o improbar los balances y demás estados financieros de fin de ejercicio que se someten a su consideración por la Junta Directiva y el Presidente, así como los informes provenientes de dichos órganos y del Revisor Fiscal.

La Asamblea aprobó por unanimidad el Informe de Pérdidas con un quórum del 96.9766% de las acciones en circulación.

## 6. Elección de Junta Directiva y Fijación de Honorarios - Fijación de honorarios comités con participación de miembros de la Junta Directiva.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas nombró la siguiente Junta Directiva para el periodo 2025-2026:

## PRINCIPALES

1. BERNARDO DYNER REZONZOW
2. MORIS MISHAAN MILLAN
3. NICOLAS SANTOS CHARRY
4. JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA
5. LUIS SANTIAGO PERDOMO MALDONADO

## SUPLENTES PERSONALES

- MAURICIO POSSE ISAZA
- LORENZA VILLA SOSA DIAS
- CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS
- CARLOS ZULETA LONDOÑO
- JULIANA PACHECO MEJÍA

De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley 964 de 2005, los renglones 1, 3, 4 y 5 de la Junta Directiva nombrada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Iris CF – Compañía de Financiamiento S.A., tienen el carácter de independientes.

Los honorarios para cada miembro corresponderán a dos (2) SMLMV por asistencia efectiva a la Junta Directiva Ordinaria.

La elección del Órgano Colegiado se realizó teniendo en cuenta una única plancha presentada a consideración de la Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea aprobó por unanimidad el nombramiento de la Junta Directiva antes señalada y la fijación de los respectivos honorarios con un quórum del 96.9766% de las acciones en circulación.

Por otro lado, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó que el valor de la hora por asistencia de los miembros de la Junta Directiva a los comités de apoyo de Iris, se remunere con una tarifa equivalente al valor de la hora que se reconoce por asistencia a las reuniones de la Junta Directiva. Esta aprobación se realizó por unanimidad con un quórum del 96.9766% de las acciones en circulación.

Finalmente, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó una remuneración retroactiva a partir del 1 de abril de 2024, a los miembros de la Junta Directiva que participaron en Comités de apoyo sin recibir honorarios por sus servicios (\$50 millones aproximadamente, utilizando la misma fórmula descrita en el inciso anterior). Esta aprobación se realizó con un porcentaje del 88.4373% de las acciones representadas en la reunión.

La Asamblea de Accionistas cuenta con competencia para pronunciarse en relación con los asuntos anteriormente aprobados, en virtud del literal a) del Artículo Cuadragésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se determina como una de las funciones de la Asamblea General de Accionistas designar cinco (5) miembros principales de la Junta Directiva y a los suplentes personales de estos, así como fijar los honorarios que corresponden a los directores y removerlos libremente. Adicionalmente, se establece que la

designación de miembros de la Junta Directiva se hará por períodos de un (1) año y cada uno de ellos puede ser reelegido indefinidamente.

#### **7. Elección de Revisor Fiscal y Fijación de Honorarios.**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas reeligió a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS INFORMATION SERVICES S.A.S. como Revisora Fiscal de la Compañía para el periodo 2025-2026 con una fijación de honorarios en un monto anual de \$323.220.425 más el respectivo Impuesto a las Ventas (IVA), en los términos de la propuesta presentada por esta Firma.

La Asamblea de Accionistas cuenta con competencia para pronunciarse en relación con el presente asunto, en virtud del literal b) del Artículo Cuadragésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se determina como una de las funciones de la Asamblea General de Accionistas el nombrar y remover al Revisor Fiscal de la Sociedad y su Suplente y fijarles sus asignaciones.

La Asamblea aprobó por unanimidad la reelección de la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS INFORMATION SERVICES S.A.S. y la fijación de los honorarios antes señalados con un quórum del 96.9766% de las acciones en circulación.

#### **8. Elección del Defensor del Consumidor Financiero (2025-2027).**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas reeligió a los doctores Darío Laguado Monsalve y Gonzalo Méndez Molares Preciado, representantes de la firma Laguado Giraldo S.A.S., como Defensores Principal y Suplente de Iris respectivamente para el periodo 2025-2027, con una fijación de honorarios en un monto mensual de \$1.200.000 más el respectivo Impuesto a las Ventas (IVA), de acuerdo a la propuesta presentada.

La Asamblea de Accionistas cuenta con competencia para pronunciarse en relación con el presente asunto, en virtud del Artículo 18 de la Ley 1328 de 2009, en el cual se indica que los Defensores serán designados por la Asamblea General de Accionistas de las respectivas entidades vigiladas para un período de dos (2) años, prorrogable por períodos iguales.

La Asamblea aprobó por unanimidad la reelección de los doctores Darío Laguado Monsalve y Gonzalo Méndez Molares Preciado y la fijación de los respectivos honorarios con un quórum del 96.9766% de las acciones en circulación.

**NOTA 1:** Se informa que Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. surtió los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.